



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 69

03 DE NOVIEMBRE DE 2023

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.096.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 96, celebrada en fecha tres de noviembre del año dos mil veintitrés, se cuenta con lo siguiente:



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 69

03 DE NOVIEMBRE DE 2023

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para publicar en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el Acuerdo de Transferencia de Funciones y Servicios que, en Materia de Autorización del Uso del Suelo, que suscribe el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, con el Municipio de Villa de Allende.



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 69

03 DE NOVIEMBRE DE 2023

5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para que se autorice los gastos que se generen por el evento denominado "Expo Feria Villa de Allende" 2023.
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Acuerdos:

ACUERDO V.A./S.O.096/187/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 y 30, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos; Turnar al Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el Acuerdo de Transferencia de Funciones y Servicios que, en Materia de Autorización del Uso del Suelo, que suscribe el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, con el Municipio de Villa de Allende, para su publicación y observancia.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 69

03 DE NOVIEMBRE DE 2023

Segundo.- Se ordena al secretario del ayuntamiento realizar los trámites correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 03 días del mes de Noviembre del año 2023.

ACUERDO V.A./S.O.096/188/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, 30 y 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos; Autorizar al Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, los gastos que se generen para la organización de la “Expo Feria Villa de Allende” 2023, así como la difusión y desarrollo del evento, la adquisición de suministros y materiales para el desarrollo de la misma.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”.

Segundo.- Se solicita al Tesorero Municipal de a conocer a este Órgano de Gobierno, los gastos que se generaron por la organización de la “Expo Feria Villa de Allende” 2023 de manera detallada una vez concluida la misma.



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 69

03 DE NOVIEMBRE DE 2023

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 03 días del mes de Noviembre del año 2023.

Sesión videograbada en la carpeta electrónica S.O.096/2023.